

**OBJETOS DE LA MEMORIA COLECTIVA**  
**DESCIFRANDO LA MATERIALIDAD DE UN PASADO**  
**(DES)ENTERRADO**

**Juan Montero Gutiérrez**  
Arqueólogo

## **JUAN MONTERO GUTIÉRREZ**

Es Doctor en Arqueología por la Universidad de Burgos (2011). Su trabajo ha estado vinculado a esta institución donde ha desempeñado labores docentes como Profesor Ayudante de Arqueología (2006-2011), además del cargo de Vicedecano de la Facultad de Humanidades. Lleva más de una década dedicado a la investigación de las experiencias traumáticas de víctimas de conflictos bélicos y violencia política, así como a la gestión patrimonial del pasado reciente, lo que le ha conducido a dirigir numerosas excavaciones de fosas comunes de la Guerra Civil española, entre las que destaca las del Monte de Estépar donde se han recuperado un centenar de restos de represaliados por el franquismo. Actualmente carece de relación laboral con el mundo académico, a pesar de lo cual continúa con su carrera investigadora post-doctoral.

## INTRODUCCIÓN

Partiendo de la experiencia personal en diversos proyectos de excavaciones de fosas comunes de la Guerra Civil española llevados a cabo en la provincia de Burgos, nos planteamos explorar las huellas materiales que deparan este tipo de contextos, los cuales nos remiten a los acontecimientos más traumáticos de la contienda. Nos estamos refiriendo, evidentemente, a las matanzas y demás atrocidades que tuvieron lugar lejos de los frentes de batalla; eso sí, las más de las veces –pero sin que ello apunte en ninguna dirección exculpatoria– en la zona controlada por el llamado bando nacional, esto es, en la retaguardia franquista.

La necesidad e interés de profundizar no solo en el estudio de la materialización de estos actos represivos, sino también en los procesos de construcción de las memorias individuales como colectivas que aparecen vinculadas a las experiencias dolorosas que supusieron las desapariciones forzadas de miles de personas –aquellos que fueron tachados denigratoriamente de «rojos»–, nos ha conducido a centrar el foco de atención en los objetos aparecidos en las fosas junto a los restos óseos humanos exhumados, es decir, en las pertenencias de las víctimas. Y es que la temática de la Guerra Civil ha terminado por despertar también el interés de los arqueólogos (Montero, 2009).

Esta incipiente inclinación emergió a raíz de la irrupción del movimiento que se ha dado en llamar «recuperación de la memoria

histórica», toda vez que el principal desafío del sinfín de asociaciones creadas a lo largo de todo el ámbito estatal es la recuperación de los cuerpos que aún permanecen enterrados en fosas comunes, si bien no por ello el único, ciertamente (Silva, 2011). No es extraño, sin embargo, que estos «lugares de memoria» –con todos los matices que la aplicación de la célebre noción acuñada por Pierre Nora comporta (Ferrándiz, 2011)– vengan constituyendo un campo tradicionalmente fértil para los estudios de antropólogos sociales, historiadores y sociólogos, si bien, indudablemente, se interesan más por observar y tomar nota a los vivos a través de la recogida y análisis de los testimonios de familiares de las víctimas y demás supervivientes, que por los muertos y cuanto nos puedan decir sus restos ya sean biológicos que materiales. A fin de cuentas, esto último es un terreno acotado, lógicamente, a la labor de antropólogos forenses y arqueólogos.

Ahora bien, ¿nos estamos refiriendo a dos cosas realmente distintas? Ciertamente estamos hablando de dos capas aparentemente diferentes de las exhumaciones, por cuanto las fuentes orales y documentales nos acercan a los efectos que tuvo la pérdida de una persona para sus allegados, aparte de los que tienen la posterior aparición de sus restos, mientras que el registro bio-arqueológico da cuenta de la materialidad del pasado, esto es, de los hechos que quedan grabados en tales evidencias. Pero más allá de que esto permite entender el concurso de las disciplinas mencionadas y, por ende, el papel clave que desempeñan el colectivo de investigadores señalados, lo cierto es que existe un evidente nexo que no es otro que la comprensión del drama de los afectados por la represión franquista. Sendas miradas convergen, por tanto, en torno a unos sitios arqueológicos –las fosas comunes– marcos de escenificación de unos actos de exterminio, y a unos sujetos –los represaliados– impregnados de ese pasado violento de horror y sufrimiento.

En semejante contexto, la inmersión que proponemos en los objetos exhumados se revela especialmente útil, no solo para lograr restituir o desentrañar la identidad de los cuerpos aparecidos en las fosas, sino también para reconstruir sus fragmentadas biografías

que, en esencia, no dejan de ser micro-historias que encierran tragedias silenciadas e ignoradas durante décadas. No obstante, estas no dejan de ser líneas de trabajo que exceden con mucho el propósito de este ensayo, lo cual no es óbice para que tomemos algunos ejemplos de las fosas comunes investigadas en tierras burgalesas.

De modo que nuestra propuesta pasa, más bien, por reclamar mayor atención sobre los objetos y las dimensiones que les caracterizan, aportando algunos elementos de reflexión que sirvan para entender mejor el papel de la materialidad como herramienta que nos aproxima al conocimiento de los hechos del pasado, pero también a la realidad del mundo circundante, eso sí, en clave crítica. Visto así, los objetos quedan definidos bajo la órbita de «lo arqueológico».

## COSAS DE LA ARQUEOLOGÍA

Tal como recoge cualquier manual al uso, la Arqueología se ha definido desde sus orígenes como una disciplina científica que basa la interpretación de los procesos históricos devenidos a lo largo del tiempo a partir del análisis de los restos materiales que generaron los grupos humanos. Advertencia que se nos antoja suficiente para poner el énfasis en los objetos y para orientar nuestro interés hacia el campo específico de la Arqueología, aunque alejado, desde luego, de la tradicional visión positivista que, me atrevería a decir, todavía hoy domina el pensamiento de esta disciplina.

De ahí que el primer paso sea aclarar, sucintamente, su ámbito de actuación, pues si hubo un tiempo en que únicamente tenían cabida para esta disciplina las entidades prehistóricas y clásicas, lo cierto es que ahora ya no se encuentra encorsetada por límites temporales, aunque haya quien abogue por el mantenimiento del *status quo* disciplinar. De hecho, la práctica arqueológica atiende por igual a contextos pretéritos que medievales, modernos e, inclusive, contemporáneos.

Por otro lado, no está de más añadir que la reciente fragmentación que se ha producido en la Arqueología ha dado lugar a una

diversidad de campos intelectuales que van más allá de las rígidas periodizaciones señaladas. En otras palabras, la praxis arqueológica ha puesto su foco de atención en diversos elementos del registro arqueológico, de ahí que hayan surgido infinidad de prácticas diversas en Arqueología. Y es que ahora todo son enfoques metodológicos y procedimientos técnicos que dan lugar a un lenguaje específico para tratar los restos materiales del pasado. De ese modo, se introducen imprescindibles reflexiones y elaboraciones interpretativas con las que operan las múltiples y variadas corrientes de pensamiento teórico que, a la inmensa mayoría de los arqueólogos, nos resultan razonablemente familiares.

Bien es cierto que, centrando la atención en la Arqueología del período actual, habría que discutir la idoneidad del término con que nos referimos a ella, pues son numerosas las adjetivaciones que, según el gusto, ha recibido (p.e. histórica, postclásica, postcolonial, contemporánea, del pasado reciente, etc.). No obstante, nosotros no entraremos aquí para no alargarnos innecesariamente, si acaso, señalar que, en el caso que nos ocupa, la voz que evidentemente mejor se adecúa es la de «Arqueología de la Guerra Civil española» (González-Ruibal, 2008: 19).

Sus objetos de interés integran un elenco de escenarios y registros muy variados: desde campos de batalla o líneas defensivas que nos hablan de los enfrentamientos bélicos a la par que de la cotidianidad en el frente, hasta centros de internamiento y fosas comunes que nos desvelan actuaciones represivas, además de otros vestigios que como los monumentos nos muestran la memoria generalmente de los vencedores (González-Ruibal, 2008). A la vista está que todos ellos tienen en común el análisis de las huellas materiales de este conflicto contemporáneo. No obstante, conviene subrayar que la materialidad no se reduce a los elementos materiales del pasado, ni tan siquiera a los lugares donde estos se insertan, sino que se hace extensible a los vínculos que estos tienen con el mundo actual. Así pues, el presente trabajo puede incluirse en el dominio de este campo que, indudablemente, hace un esfuerzo cada vez mayor por asentar sus discursos desde unos

planteamientos teórico-metodológicos cargados de un fuerte sentido crítico, pero más aún, si cabe, desde una concepción de la práctica arqueológica abiertamente comprometida y participativa y, por ende, política, amén de rigurosa y metódica (González-Ruibal, 2010; Marín, Compañy y Quintero, 2012).

## **A PROPÓSITO DE LO QUE DESTAPAN LAS EXHUMACIONES**

Desde que hace más de una década se desatase el fenómeno de las exhumaciones contemporáneas realizadas con metodología científica, venimos asistiendo al interés social y mediático por la labor que llevan a cabo los diferentes especialistas que toman parte en tales actuaciones, ya sean arqueólogos que antropólogos forenses, antropólogos sociales, historiadores o psicólogos. Bien es cierto que la atención se centra, por lo general, en la aparición de los huesos, mucho más si cabe que en los objetos. Así pues, antes de entrar en el tema que nos concierne, deseo hacer una breve reflexión sobre cuáles son, a mi modo de ver, los motivos que explican que los restos óseos vengán recibiendo una mayor consideración ya sea por parte de la opinión pública que por la propia comunidad científica y que, en consecuencia, los restos materiales queden relegados a una posición eminentemente marginal.

En primer lugar, habría que decir que parte de esa trascendencia viene dada por lo que aportan los restos óseos en la visibilidad de los efectos de la violencia represiva franquista. Esto se advierte, especialmente, cuando se observan las impactantes imágenes de los orificios y las severas fracturas ocasionadas por los impactos de proyectiles de armas de fuego en los cráneos de las víctimas o las lesiones traumáticas *perimortem* que, las más de las veces, son producto de torturas previas. Evidencias que permiten acreditar a los antropólogos forenses, tras su análisis osteológico y patológico en el laboratorio, que se trataban de muertes violentas.

Pero la extrema crueldad que denotan tales acciones también se aprecia a través de la propia disposición de los esqueletos, pues aunque muchas veces parecen haber sido arrojados de cualquier

manera a tenor de que caían boca abajo y de las posiciones forzadas que llegan a adoptar estos, lo cierto es que el amontonamiento de cadáveres que se producía, sobre todo en los enterramientos masivos, permite aventurar que los perpetradores no pretendía otra cosa más que negarles a las víctimas su condición humana en línea con la consideración de «no-personas» que, a fin de cuentas, les merecían a los golpistas los «rojos». Esta percepción del enemigo como inhumano suponía, por tanto, que eran poco menos que animales. Prueba de ello es que en las tristemente célebres arengas radiofónicas del general Queipo de Llano encontramos expresiones muy elocuentes a este respecto. Sirva de ejemplo la siguiente alocución en Radio Sevilla al poco de estallar la guerra: «[...] Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros: que si lo hicieréis así, quedareis exentos de toda responsabilidad» (Preston, 2011: 216).

Ocurre, además, que los esqueletos apilados, en su estatus de «cuerpos violentados», transfieren una imagen de amalgama de restos donde difícilmente se puede intuir la forma corporal que un día tuvieron las víctimas. Si acaso, se pueden atisbar ciertos rasgos humanos cuando se hacen visibles los cráneos y, en particular, las cavidades orbitarias y las mandíbulas, pues, en cierto modo, le confieren cierta expresividad, aunque sea un amargo rictus en el rostro. Cabe pensar que en ese preciso instante que precede a la detonación el terror enturbiase sus ojos. De ahí que nos transmitan el horror que debieron padecer a través del registro osteológico. Aun así, el fino manto blanco de cal que, en ocasiones, recubre la fosa, contribuye, todavía más si cabe que los propios huesos, a deshumanizarlos. Esto explica que los familiares, cuando observan la apertura de una fosa, exclamen con gran virulencia que «estaban enterrados como alimañas»; lo cual muestra a las claras hasta qué punto los verdugos consiguieron su siniestro propósito de despojarles a los fenecidos de sus cualidades humanas.

Pero si para alguien es incuestionable la importancia que revierten los huesos esto es, naturalmente, para las familias y allegados de las víctimas. Y ahí radica, probablemente, la mayor parte de la rele-

vancia que adquieren tales evidencias. Es un tópico, pero no por ello menos cierto, apelar a la liberación que supone para muchos familiares, especialmente para la generación de los hijos —ancianos hoy—, la anhelada recuperación y entrega de los restos óseos de sus deudos y, por supuesto, su re-inhumación en un cementerio; amén de lo que comporta, sobre todo para las escasas viudas supervivientes, cerrar un duelo postergado cerca de 80 años. Pero es que la cumplimentación de tales rituales no solo significa que les devuelven el cuerpo, entiéndase los restos óseos, sino también sirven, en cierto modo, para humanizarlos, paso previo para que, desde luego, puedan recobrar la dignidad.

Sabido es, igualmente, que las exhumaciones conllevan la irrupción de profundos dramas familiares, ya sea por el recuerdo del dolor que generó la desaparición de un ser querido, como por el miedo y la estigmatización social que sufrieron sus descendientes a lo largo de la dictadura e, inclusive, durante el período democrático por su condición de «hijos de rojos» (Fernández de Mata, 2006: 705-706). Ahora bien, la experiencia nos ha demostrado el sentido terapéutico que adquiere para los afectados no solo ver cumplidas promesas hechas hace lustros de que rescatarían los restos de sus padres o abuelos para que reposasen en el panteón familiar, sino también ver como la memoria de estos terminaría siendo reparada y dignificada públicamente.

Pues bien, sendas lógicas no dejan de generar un cierto estado de nerviosismo e inquietud entre quienes asisten a las labores exhumatorias. Así, en medio de la gran expectación que suele crearse en torno a las fosas es palpable como el hallazgo de los primeros huesos humanos desata entre los familiares una explosión de sentimientos encontrados, pues impera una extraña sensación donde se mezcla una gran dosis de tristeza por la mala muerte que tuvieron quienes allí yacen, pero también de emoción y satisfacción por haberlos localizado. No en vano, conviene recordar que muchas generaciones han ido desapareciendo, por evidentes razones de índole biológica, sin que tan siquiera hayan averiguado el paradero donde fueron sepultados. No es de extrañar, por tanto, el capital

simbólico que adquieren los restos óseos, pues con independencia de que estos puedan llegar o no a ser identificados, su recuperación es todo un consuelo.

Así pues, en semejante contexto como el que acabamos de ver, parece claro que el quehacer arqueológico queda relegado al auxilio técnico e instrumental que proporcionamos a las asociaciones memorialistas en la investigación de los desaparecidos por la represión franquista. Lo curioso es que tal vez por ello hayamos sido los primeros en contribuir a dejar de lado el estudio de las huellas materiales de la violencia masiva, puesto que nos hemos limitado, la mayoría de las veces, a recopilar, a modo de simple inventario y en un apéndice, el corpus de objetos recuperados en las fosas; aunque indudablemente hay notables excepciones (Muñoz, Ayán y López, 2013; Herrasti y Etxeberria, 2014).

Esto nos debería hacer reflexionar sobre el papel que debemos desempeñar los arqueólogos en este tipo de actuaciones, pues, sin que esto se pueda tildar de desprecio, lo cierto es que el hecho de que realicemos una labor básicamente humanitaria no debiera soslayar otras facetas inherentes a toda actividad arqueológica como es, lógicamente, la investigación. ¿O acaso, debe considerarse la recuperación de los restos humanos el fin último de la práctica arqueológica, como si las exhumaciones no tuviesen ningún interés científico y, por tanto, no pudiesen contribuir a la producción de conocimiento histórico?

## **RECLAMANDO LOS OBJETOS**

Una vez expresada esta consideración inicial sobre el valor que adquieren los restos óseos, parece lógico centrarnos ya en los restos materiales de las fosas, aunque no sin antes plantearnos qué aporta la Arqueología al conocimiento de unos objetos tan recientes. En principio, cabe pensar que, seguramente, no mucho, pues no parece probable que hallemos cosas insólitas, puesto que poseemos un ingente volumen de información para la época contemporánea gracias a las fuentes documentales, visuales y orales. Otra cosa es

que, tras ser desenterrados y una vez analizados en el laboratorio, nos conduzcan a quienes están íntimamente ligados, es decir, a las personas que los portaron en vida. Pero a esto me referiré más adelante.

Sin embargo, pueden, y esto es esencial, proporcionar una información histórica que, quizás, no hayan revelado hasta la fecha las fuentes mencionadas, sobre todo, en lo que tiene que ver con micro-historias referidas a los desaparecidos, toda vez que permiten contrastar relatos inéditos sobre la represión franquista que habían sido olvidados, ocultados o, incluso, negados y que solo ahora a la luz de las exhumaciones están empezando a difundirse y, por tanto, a conocerse. Y es que como ya han advertido otros investigadores, los distintos tipos de fuentes históricas no tienen por qué converger necesariamente (Marín, 2014: 130), pues hay cosas que no son «verbalizables» y comportamientos que son «inconscientes» (González-Ruibal, 2012: 111), y por tanto, se les escapan al no poder quedar registrados sonora, ni documentalmente.

De modo que la materialidad de las fosas sugiere, a mi modo de ver, un camino más fértil para revelar detalles de la realidad de aquellos hechos traumáticos que sufrieron cientos de miles de «rojos», marcando aún si cabe mayor fiabilidad que los emotivos testimonios orales que ofrecen los descendientes de las propias víctimas a los antropólogos sociales que les entrevistan en el marco de proyectos de exhumación. A tal respecto se debe señalar que el conflicto del recuerdo ha de ser tomado muy en cuenta a la hora de asumir la plena veracidad de los testimonios y, desde luego, los propios antropólogos sociales son conscientes de ello. Cuestión distinta es que estos investigadores no suelen poner en primer plano la cuestión de la veracidad histórica y sí, por el contrario, la forma en que se reconstruye la historia a partir de los recuerdos, es decir, cómo es la estructura del relato.

Y es que, a decir verdad, en ocasiones asistimos al desconocimiento que tienen sobre determinados sucesos o detalles de la vida de sus parientes y no dudan en expresarlo en las entrevistas, aunque sea con silencios que denotan cierta impotencia. Pero otras

veces pareciera que sí los conocen cuando, en realidad, no es así. El resultado es que incurren en inexactitudes que, ciertamente, pueden ser deliberadas, pero también inconscientes, del mismo modo que en omisiones que igualmente podemos pensar que son casuales o no. Qué duda cabe que la memoria no deja de estar sujeta a los efectos del paso del tiempo; aunque siempre haya recuerdos que se resisten a desaparecer y olvidos que se empeñan en permanecer.

Para ilustrar esto nada mejor que el registro arqueológico y, en particular, algunos objetos que deparan las exhumaciones, puesto que ponen en evidencia la inconsistencia de algunos relatos. En este sentido, nos hemos llegado a encontrar efectos personales que delataban la pertenencia de sus poseedores a determinadas organizaciones sindicales de izquierdas. Es más, era realmente raro que, por ejemplo, los jornaleros no estuviesen sindicados, pues para recibir o cobrar el jornal era necesario, en muchos casos, estar afiliado a uno de estos colectivos. Sin embargo, algunos familiares no dudaban en negar dicha filiación o, incluso, todo compromiso ideológico republicano en un intento, más que evidente, de «despolitizarlos». En cierta manera es una forma de subrayar su condición —constantemente negada por el Régimen franquista— de víctimas en el sentido de «no culpables», por cuanto «no eran rojos» tal como se afanaban en decirnos repetidamente en las entrevistas que nuestro equipo les hizo entonces (Fernández de Mata, 2011: 316-318).

Esto no significa que debamos rechazar la información procedente de las fuentes orales, ni muchísimo menos tildar de falsos ciertos relatos por más que estos no encajen con los datos que hayamos podido contrastar por otras vías. Haríamos mejor, en cambio, en preguntarnos qué subyace bajo tales narrativas, o lo que es lo mismo, qué motiva o conduce a que se produzcan tales alteraciones de los recuerdos en los informantes que, por cierto, la mayoría de las veces no son premeditadas. Lo cierto es que de seguir esta senda, probablemente añadamos detalles del intenso sufrimiento familiar que padecieron en la posguerra esa segunda generación que hoy, prácticamente, ha desaparecido y que son quienes nos han facilitado, en los últimos años, los datos más fiables acerca de

sus parientes asesinados. Hasta el punto, en ciertas ocasiones, de describirnos los objetos que portaban en el momento que fueron prendidos. Y es que los testimonios tienen un valor en sí mismos por el carácter experiencial.

Así pues, de momento convendría empezar subrayando que los cuerpos esqueletizados y los materiales que salen asociados a los mismos comparten una evidente relación de (inter)dependencia. Después de todo, no es una simplificación excesiva decir que los objetos pertenecían a las víctimas, con lo que no tiene sentido alguno separar categóricamente ambos conceptos.

Esta cuestión que bien podemos sintetizar como la exploración de la parte material de la vida ha preocupado a los arqueólogos que, de modo creciente, han teorizado sobre la simetría entre cosas y personas, esto es, por considerarlos inseparables y, por tanto, por tratarlos en términos de equiparación o igualdad, sin privilegiar una u otra categoría (Olsen, Shanks, Webmoor y Witmore, 2012). Pero, a decir verdad, no es la primera vez que los investigadores se ocupan de este tema apelando a que están estrechamente relacionados. En efecto, este giro hacia una perspectiva simétrica donde se conjugan el componente humano con los aspectos materiales a modo de un ensamblaje o híbrido coincide con lo que hace un tiempo propuso Latour (1993) en el terreno de la antropología.

No es mi propósito explorar aquí con detenimiento sus postulados, pero aunque sea sintetizándolo mucho, añadiré que unos y otros autores definen con claridad que el objeto de interés que tienen no es otro que ahondar en el papel que juegan los objetos en las sociedades humanas, porque la premisa subyacente es romper la dicotomía objeto/sujeto, del mismo modo que deshacer la división entre pasado/presente, colocándolo todo en un mismo plano (González-Ruibal, 2012: 106 y 111).

Luego, si abogamos porque no se pueden percibir como algo separado, no se trata, entonces, de oponer unas y otras evidencias, sino de reivindicar el lugar fundamental que, como los huesos/las personas, ocupan los restos materiales/los objetos, ya que, de algún modo, la narrativa arqueológica que deviene de la interpretación

histórica que realizamos, se construye precisamente a partir de todos ellos. Un claro ejemplo es que ni víctimas, ni verdugos, pensarían que los objetos, además de los propios restos óseos, pudiesen conservarse o, mejor dicho, perdurar hasta la actualidad y, por ende, terminar constituyendo testimonios del pasado. Y llegado el caso, si se apura, convertirse en pruebas periciales de las atrocidades cometidas. Lo que demuestra, por otro lado, hasta qué punto el pasado pervive o se imbrica en el presente y que, como plantean los teóricos de la simetría, uno y otro difícilmente se pueden disociar. No en vano, podríamos decir que la explosión de memoria que ha llevado aparejada el fenómeno de las exhumaciones se debe, aun a riesgo de simplificar, a una mala gestión de los conflictos no resueltos del pasado que nos retrotrae a tiempos de la Transición (Fernández de Mata, 2011: 324-326). Pero esto forma parte de otro debate, no menos interesante, ciertamente.

De manera que el aspecto a resaltar es, si los objetos exhumados nos proporcionan un vínculo con hechos cercanos en el tiempo como fueron los actos represivos acaecidos en la retaguardia franquista durante la Guerra Civil, entonces el lugar de las pesquisas será el propio pasado o, para ser más correcto, las fosas comunes y, por extensión, el registro arqueológico. Así pues, cuestiones básicas a definir, antes de examinar los tipos de objetos que deparan tales contextos, son la cultura material como el registro arqueológico, habida cuenta que se entrelazan. Empecemos, si acaso, por este último, aunque no nos extenderemos en demasía.

El término registro arqueológico es especialmente conflictivo, pues siempre ha acusado una falta de precisión, con frecuencia motivado por las innumerables matizaciones que introducen los investigadores. De manera que, sin pretensiones de adentrarnos en las distintas concepciones que las corrientes de pensamiento arqueológico tienen de tal categoría, diremos que el registro arqueológico podría definirse, en un sentido amplio –y por tanto, asumimos que no exento de problemas–, como el conjunto de elementos originados por las actividades humanas desarrolladas en el pasado. No obstante, conviene señalar que existen otros elementos

no necesariamente asociados a pautas de comportamiento humano que también forman parte del registro arqueológico. Eso quiere decir que este abarca no solo las evidencias materiales que generan esa conducta o acción humana pretérita, sino también aquellos de origen natural, es decir, los residuos materiales geológicos que han sido arrastrados y depositados a causa de procesos medioambientales. A ello se añade, además, el paisaje como el espacio no solo físico donde se produce tal materialización acumulativa, sino también como el entorno emocional donde se proyectan, en el caso que nos atañe, las alargadas sombras de cuanto ocurrió casi 80 años atrás.

Insistimos, a fin de cuentas el pasado no es algo separado y ajeno al presente y tal simbiosis se percibe en el mundo circundante. Un buen ejemplo de ello son los «lugares de memoria» que muchos autores identifican, precisamente, con las fosas comunes tal como avanzábamos a comienzos del texto, además de con un amplio abanico de monumentos erigidos por los franquistas durante o después de la guerra y que, aún en estado ruinoso muchos de ellos, perduran –con mayor o menos consciencia social y no exentos de cierta controversia en torno a su conservación y utilidad– en nuestro paisaje contemporáneo (Marín, 2014: 109-110).

En cuanto a la cultura material cabría pensar que son los restos materiales que son recuperables en el registro arqueológico, en tanto que están insertos en él. Pero, ¿qué condiciones deben reunir esos restos para poder ser interpretados como objetos y no como meros residuos materiales?

Para empezar procede aclarar que por objetos nos referimos, generalmente, a objetos muebles. De modo que estos no surgen espontáneamente por una acción natural, sino que son producto de la actividad humana, en esencia, de la acción social o, si se prefiere, de las prácticas sociales (Criado, 2001: 39). Lo importante es el hecho, por tanto, de que «se hacen», es decir, que han sido elaborados por el ser humano a partir de la transformación de sus propiedades o atributos originarios –lo que entendemos por materia prima o recursos naturales y que no dejan de ser unos restos o

residuos— con el fin de darle una utilidad, así como un significado. Esto quiere decir que la intención humana, es decir, las personas modelan los objetos para dirigir la acción social.

La valoración que hacemos de los objetos nos lleva a examinar también las diferentes cualidades que reúnen. Como es bien sabido, los objetos se han clasificado, tradicionalmente, atendiendo a criterios de índole funcional, tecnológica y morfológica. Sin embargo, podría decirse que esta clasificación presenta ciertas limitaciones al proponer tres dimensiones que nos informan, únicamente, de «lo que son» los objetos como representaciones materiales o evidencias físicas de acuerdo a su utilidad, uso y estética. Los podemos tildar por ello de aspectos constitutivos. Para facilitar su análisis, los arqueólogos han recurrido, generalmente, a ordenar los objetos en grupos de afinidad tecnomorfofuncional, esto es, las tan socorridas tipologías, pues en ellos son bastante reconocibles los rasgos diagnósticos más emblemáticos de las no menos populares culturas (arqueológicas). Y es que visto así, los objetos son meras entidades funcionales, además de productos culturales. Pero que el uso se le suponga («uso objetivo»), no significa que este pueda cambiar en el sentido que señalo a continuación.

Como nos advierte Lull (2007: 190) «un objeto tiene el significado con el que fue producido y adquiere el sentido que su uso le confiere». De manera que el desplazamiento o tránsito (social) que puede sufrir un objeto de su ámbito natural a otro ámbito trasferido, ya sea este provisional o de abandono, puede provocar también cambios en su uso que, en esencia, dará lugar a un nuevo significado. Esto no significa que al crearse una nueva realidad el objeto puede perder el significado de su producción, pero sí el uso que se le venía dando.

Para ilustrar esto consideremos, por un momento, los lápices, un utensilio que se encuentra de forma bastante recurrente en las fosas comunes. Estos fueron ideados, esto es, producidos, para escribir o dibujar, generalmente, sobre un soporte de papel. Sus propietarios bien pudieron ser escritores, maestros, periodistas, canteros, ebanistas o tenderos, entre otros muchos. De tal forma

que les servían a estos, en su vida cotidiana, para tomar notas para un libro o un artículo, o bien anotaciones de las cuentas de un comercio o, inclusive, para trazar líneas sobre una tabla de madera o marcar en una pieza tallada en piedra. Entonces, ¿dónde encajan los lápices? Cabe pensar que en un escritorio de una vivienda particular o bien de una oficina, como también en el mostrador de una tienda o un taller.

Sin embargo, cuando estos son prendidos y encarcelados como consecuencia de la represión franquista, nos encontramos con un nuevo escenario o realidad social, una privación de la libertad, en la cual los lapiceros pierden obviamente el uso que se le venían dando y, en cambio adquieren un nuevo significado. En este caso, el que le otorgan sus todavía propietarios, entonces confinados en una prisión, para escribir cartas a los familiares que aguardan desazonados recibir alguna noticia. Una correspondencia que deja ver, a parte iguales, la angustia y el miedo con que vivían el día a día a la vista de las sacas que sistemáticamente se producían, pero también la injusticia del encarcelamiento o, si se prefiere, la esperanza que tenían depositada en el creer que no habían hecho nada y, por tanto, que poco o nada debían temer. De modo que, sin ser ajenos al significado que le procuró la función original al lapicero—escribir o en su defecto dibujar en el sentido antes señalado— es evidente, sin embargo, que cambia su hacer, en tanto que se le procura otro uso fuera del marco para el que fueron primigeniamente concebidos. Escritos que, por cierto, en ocasiones adoptan estilo literario en forma de versos. Prueba de ello son los poemas que escribió Miguel Hernández desde diversas cárceles donde estuvo confinado tras acabar la guerra.

Otro aspecto a resaltar radica en que esta concepción o visión de los lapiceros da cuenta del sentido que los sujetos que protagonizaron los acontecimientos en cuestión le procuraron a los mismos, lo que contribuye a que se vayan desvelando los hechos que acaecieron a través, precisamente, de los sentimientos que experimentaron durante la reclusión. Así pues, aparte del cómo eran en el sentido de evidencia física, lo que nos interesa verdaderamente de los objetos

es desentrañar la historia que aparece condensada en ellos. No es de extrañar si se tiene en cuenta que los objetos encierran algo más, puesto que en ellos se materializa información que no solo alude a su constitución de «lo que son» o «aparentan ser», sino que también evidencian procesos que, como en el ejemplo expuesto, nos hablan de las circunstancias que rodearon la vida y/o muerte de personas (p.e. los avatares cotidianos, el momento del arresto, el discurrir del confinamiento, el trance de la falsa excarcelación, el instante de la ejecución, etc.). Por lo tanto, no se trata de prestar atención a los objetos como simples cosas aisladas, estáticas o pasivas, cual piezas de una colección expuesta en las vitrinas de un museo, sino como cosas que se sitúan en un contexto, entiéndase no solo arqueológico sino también histórico, y que, por tanto, permiten historizar aspectos ocultos o que nos eran desconocidos del pasado.

Una lectura, así, de los objetos es también una forma de acercarnos a la identidad de los desaparecidos, es decir, al propio «ser» de las personas como a su conducta en sociedad o, si se prefiere, a las relaciones sociales. No obstante, conviene matizar que no nos referimos tanto a esclarecer la identidad en sí de las víctimas como sí, en cambio, a aproximarnos al lado humano de las mismas, pues entendemos que no se trata únicamente de poner el énfasis en las tareas identificativas. A fin de cuentas este es el principal cometido de los antropólogos forenses que ya ponen de por sí suficiente empeño en averiguar a quién pertenecen los restos óseos exhumados (Etxeberría, 2012).

Ahora bien, si tomamos en consideración, únicamente, este plano de expresión de los objetos en función de su apariencia material tal como se ha hecho tradicionalmente en nuestra disciplina, estaremos abocados a un peligroso reduccionismo donde las analogías y descripciones formales imperan enmascarando el verdadero significado social de los materiales. Y es que los objetos no son una mera plasmación social de las personas, por más que la Arqueología Procesualista quiera ver una correlación directa entre la acción humana y sus efectos materiales, o lo que es lo mismo, entre la posición social de la persona en vida y el registro arqueológico.

Y esto viene a colación de que, en ocasiones, se ha dicho que los objetos recuperados en las fosas son perfectos indicadores –cual «fósil-director»– del sexo, la ocupación e, incluso, el estado civil, las creencias religiosas, la condición social y los hábitos de las víctimas, toda vez que su pertenencia responde a requisitos de naturaleza social, económica, política, religiosa/moral o cultural. En este sentido, y sin llegar a rechazar que puedan responder a requisitos certeros como los apuntados, lo cierto es que se debe ser cauteloso ya que la forma de los objetos manifiesta también apariencia por lo que puede enmascarar, sea de forma intencional o no, cosas que no son en realidad.

Sería un error, no obstante, caer en el afán por conferirle a las cosas significados sociales y simbólicos que solo se pueden descifrar en virtud de las impresiones que podamos tener los investigadores al respecto, es decir, desde percepciones subjetivas. Por supuesto afirmar esto no implica que neguemos que los objetos carezcan de simbolismo y/o de un valor social. Lo que ocurre es que existe una diferencia importante entre que los elementos del mundo material sean portadores o transmisores de significados –los objetos así vistos son meros «signos» o «textos» que reflejan las acciones humanas tal como propugnan los arqueólogos posprocesuales– o, incluso, que sean un simple «producto» de unas relaciones sociales concretas como abogan los afines al marxismo y que, en realidad, sea la intención humana, es decir, las personas quienes produzcan y modelen los objetos para dirigir la acción social; o acaso, ¿las acciones no están mediadas por cosas?

## **PERSONIFICANDO OBJETOS**

Hasta aquí la reflexión teórica que sirve para reivindicar el tratamiento de la materialidad y las personas de modo simétrico. Para ello, por supuesto, no es suficiente con modificar el pensamiento arqueológico y, en consecuencia, (re)orientar el discurso, es necesario también atender al registro empírico porque la materialidad de las fosas no la podemos entender en términos abstractos.

En este sentido, resulta difícil sustraerse del afán clasificatorio, máxime si lo que se pretende con ello es, como nos recuerda Lull (2007: 135), «hacer-nos comprensible el objeto». Naturalmente, el criterio que pesa a la hora de construir una clasificación es la similitud y, en particular, la de aquellos rasgos comunes compartidos que distinguimos los investigadores bien sea para agrupar un conjunto de objetos que para diferenciarlos entre sí. Ahora bien, una cosa es que su eficacia resida en la mera comodidad que nos proporciona a los investigadores saber que contamos con un mecanismo que nos facilita ordenar las cosas y, por extensión organizar los datos, y otra muy distinta que sea efectiva o resolutive en el sentido de que nos permita captar aquellas dimensiones de los objetos que, a su vez, nos posibilite explicar la realidad. Pensamos por ello que lo que se precisa es una clasificación que responda a criterios no solamente formales y funcionales –indudablemente los más socorridos–, pues qué duda cabe que estas no pueden ofrecer más que una visión excesivamente parcial de la realidad, sino que sea capaz de aglutinar los diferentes planos de expresión de los objetos, es decir, que sea exhaustiva como sugieren muchos autores, para que al acudir a ella podamos construir, con cierta claridad, el relato del pasado. Quede claro que solo así será útil.

Es en este punto, por tanto, en el que nos proponemos cribar el amplio abanico de objetos que aparecen en las fosas, agrupándolos en base a tres categorías concebidas por Vicente Lull en su obra *los objetos distinguidos* (2007). En todo caso, conviene subrayar que no se pretende un estudio minucioso, sino tan solo enfatizar que existen formas diferentes de abordar el registro material.

Así pues, por un lado, tenemos «objetos comunes» o aparentemente banales por su uso más o menos práctico y cotidiano en cualquier lugar. En realidad, abarcan una amplia gama de elementos que bien podemos agrupar en: (i) componentes de la indumentaria que son siempre los más numerosos en el registro de las fosas (p.e. calzado de goma como alpargatas y abarcas o de cuero como zapatos y botas, además de cinturones de cuero, hebillas de pantalones y chalecos, trabillas y corchetes de tirantes, cremalleras,

botones metálicos, de pasta vítrea, hueso y nácar pertenecientes a camisas, pellizas, etc.), no es raro que se conserven retales de tela pertenecientes a algunas prendas como pantalones o chalecos; (ii) enseres relacionados con la higiene personal (peines, liendreras y espejos); (iii) cosas que tienen que ver con el hábito de fumar (chisqueros, encendedores, tabaqueras o petacas, cajetillas de papel de fumar, cajas de cerillas y boquillas); (iv) utensilios ligados con la alimentación (cucharas) (Fig. 1).

Todos estos objetos se documentan en las fosas de forma más o menos habitual que no necesariamente en masa, pues ya sabemos que la presencia de materiales en estos contextos suele ser más bien escasa. Podría decirse que son objetos que, aparentemente, no pudieran interesar lo que nos tienen que decir por cuanto aportan, a priori, poca o nula información sobre la identidad de las víctimas que los poseyeron. Además, muchos de ellos resultan insignificantes a ojos vista de los familiares a causa de lo efímero de su conservación. Sirvan de ejemplo los restos de las vestimentas, probablemente los testimonios materiales más recurrentes en las fosas.

Por otro lado, están los «objetos exclusivos» que como apunta Lull (2007: 230) «expresan un don único y especial. (...) Se trata de una clase de objetos de forma y función comunes y producción y uso exclusivos». Ni que decir tiene que los anillos, sobre todo las alianzas y los sellos, así como los relojes, son un buen ejemplo de ello. El valor, ya sea material y/o sentimental, le confiere a estos objetos el apelativo también de efectos personales y, por tanto, reclaman para sí ser distinguidos. Esto hace que de entre todos los materiales que aparecen en una fosa, este tipo de objetos sean, sin duda, los más anhelados para tratar de desvelar la identidad de sus propietarios, dado que para los investigadores son también objetos distintivos. Que en bastantes ocasiones sean únicos y lleven grabadas las iniciales del nombre y apellidos, así como de fechas señaladas, ayuda también a entenderlo. En el caso particular de los relojes, como también en el de otros objetos que han salido en las fosas como gafas, gemelos, plumas estilográficas, plumillas, etc., le aportan a su poseedor cierta distinción, en el sentido de que le

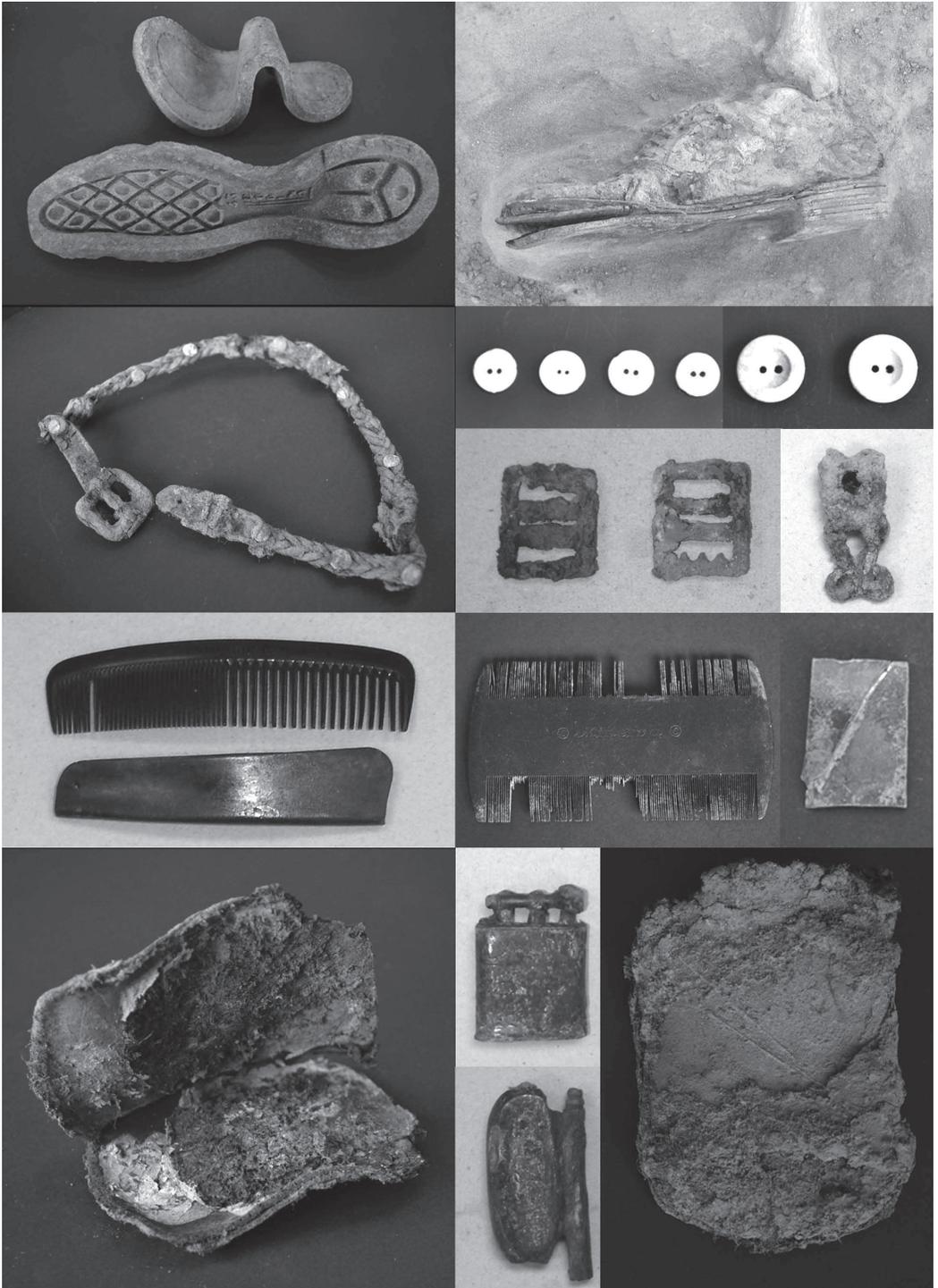


Fig.1. Objetos comunes recuperados en diversas fosas de la provincia de Burgos (Fuente :propia).

diferencia del grupo, esto es, del resto de víctimas. De exclusivos también se pueden tachar, por tanto, aquellos objetos relacionados con el tratamiento terapéutico como, por ejemplo, las prótesis dentales, aparatos de sordera, corsés ortopédicos, etc., pues su función específica y su no menos fácil adquisición les hacen particularmente valiosos. Lamentablemente, este tipo de objetos exclusivos, como los aquí señalados, no están, ni muchísimo menos, presentes en todas las fosas (Fig. 2).

Una tercera clase son los «objetos emblemáticos», es decir, aquellos que portan cierta singularidad, pero sin llegar al grado de exclusividad de los que acabamos de ver. Generalmente tienen sentidos diversos. Pensemos, en este caso, en las insignias de organizaciones políticas o sindicales, distintivos de gremios, como también en las medallas y crucifijos que, «aunque carezcan de significado por sí mismos, no requieren de otros objetos para expresar sentido, ni de contexto material para ser entendidos» (Lull, 2007: 232). De esta forma son objetos que nos hablan desde el trabajo que podía desempeñar la víctima o el compromiso político que tenía, hasta su confesionalidad. Ciertamente no están presentes en todos los enterramientos, pero, a decir verdad, no son tan esporádicos como muchos de los objetos exclusivos (Fig. 2).

## **HISTORIZANDO OBJETOS**

La clasificación propuesta, más que entendida en los términos de una tipología de objetos aparecidos en fosas, debe servir para que a partir de la misma se pueda orientar el proceso de identificación de aquellas personas asesinadas en la retaguardia franquista durante la Guerra Civil. Pero no solo. Lo que también me interesa es la violencia inserta en los mismos. Así pues, indagemos en sendas direcciones.

En lo que a la identidad de las víctimas se refiere, es obvio que los objetos también resultan esenciales para reconocer a las víctimas. Ahora bien, tampoco se puede decir que resulten por sí solos determinantes a no ser que sean objetos exclusivos, lo que ocurre

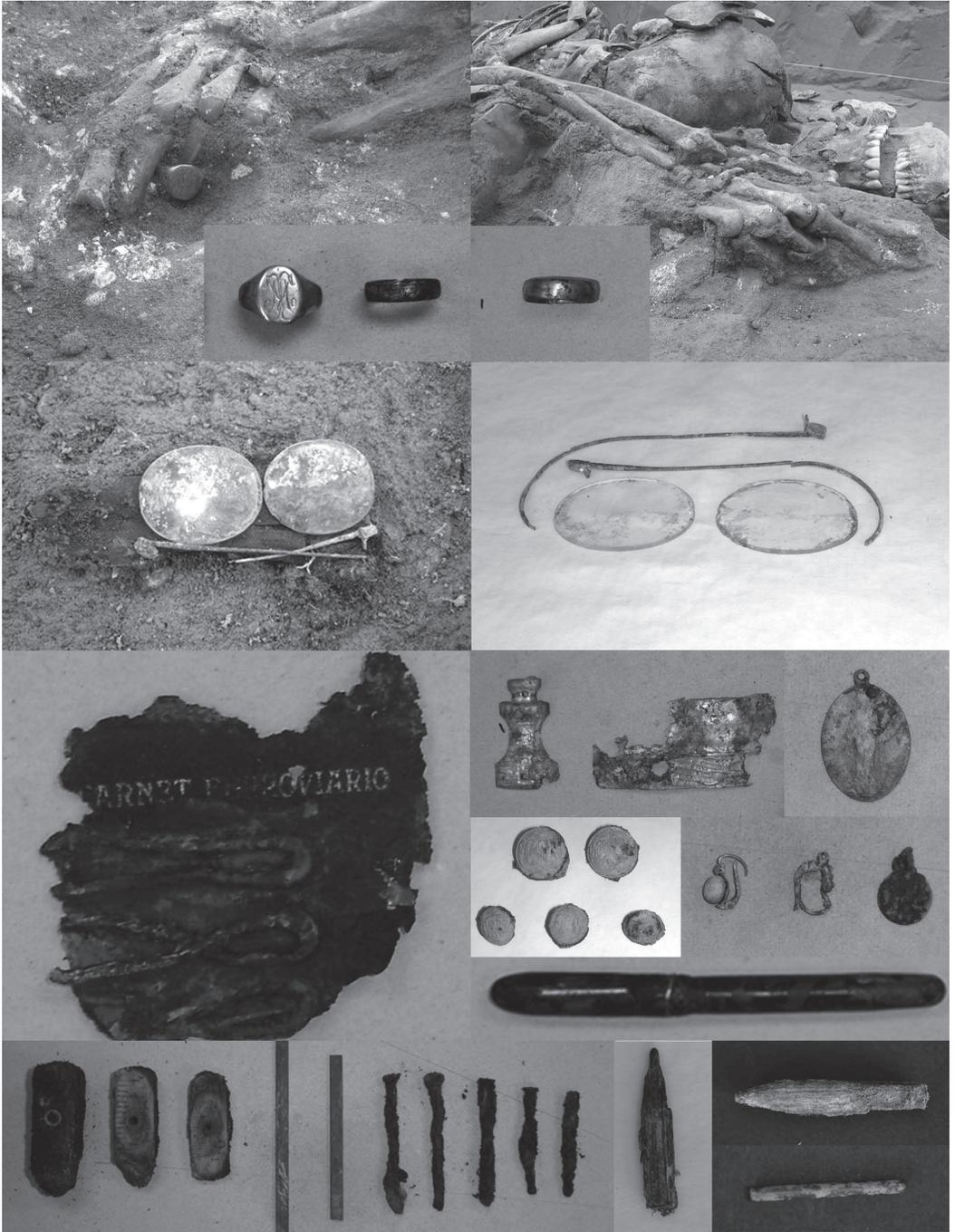


Fig. 2. Objetos exclusivos y emblemáticos recuperados en diversas fosas de la provincia de Burgos (Fuente: propia).

es que, reconociendo las debidas cautelas que ello comporta, contribuyen a orientar la identificación mostrando perfiles muy definidos en unos casos y, en otros, discriminando grupos en función de cada uno de los aspectos que denotan, es decir, definiendo grupos cerrados de víctimas por su religiosidad, su filiación política o sindical, o por dedicaciones profesionales, según el caso.

Con ello, naturalmente, se simplifica el proceso de identificación, siempre y cuando los familiares hayan proporcionado suficientes datos personales sobre sus deudos. Pero esto, lamentablemente, no es siempre lo más habitual, pues como venimos señalando son muy pocos los hijos que quedan con vida y, menos aún, los que conservan recuerdos nítidos de sus progenitores. Es por ello que, de un tiempo a esta parte, son mayoritariamente los descendientes de la tercera generación, la de los nietos, quienes promueven las exhumaciones, motivo por el cual son muchos los detalles que desconocen, incluidos lógicamente los efectos que llevaban sus parientes desaparecidos.

Pero en consonancia con lo ya avanzado previamente, los objetos, además de permitirnos conocer quiénes fueron las personas represaliadas y, en el mejor de los casos, darnos la satisfacción de identificarlos, aspiran a algo más. En efecto, dejando de lado las tareas identificativas, lo cierto es que a partir del análisis de los enseres también podemos obtener datos muy interesantes relativos a las circunstancias que rodearon los asesinatos. Y es que las víctimas experimentaron su historia a través de sus pertenencias, de modo que estas muestran o evocan lo traumático y doloroso de aquellos hechos. Se trata, en suma, de ver la capacidad que tiene la Arqueología para historizar a partir de dicha materialidad.

En este sentido, los objetos recuperados dentro de las fosas junto a los restos de las víctimas constituyen buenos referentes para saber si una persona pudo ser «sacada» de una prisión o bien «paseada», amén del número de restos que puedan contener y de las tandas que se puedan visualizar. Tal como hemos documentado en muchas de las fosas producto de sacas como, por ejemplo, en los parajes de La Lobera en Aranda de Duero o del Monte de

Estépar, a las víctimas generalmente se les despojaba de sus pertenencias de valor cuando eran prendidos; si bien en algunos casos se han encontrado alguno de estos enseres que, al parecer, no fueron confiscados durante el confinamiento. De modo que, la ausencia o presencia de según qué objetos, nos sugiere, por ejemplo, el paso o no por un centro de internamiento.

Así, dejando al margen los elementos del atuendo que vestían, pues es normal que los portasen «sacados» como «paseados», lo cierto es que la documentación de objetos comunes como lapiceros, espejos, peines o cucharas, denotarían, en principio, el paso de la víctima por la cárcel, dado que eran utensilios que eran empleados en la vida cotidiana del presidio y, por ello, cabe entender que, hasta cierto punto, eran valorados. Algo que no cabría pensar de su empleabilidad fuera de dicho contexto.

Por el contrario, en las fosas de paseados no es raro encontrar algunos de los objetos que hemos tildado de exclusivos caso de anillos, relojes y encendedores, o de emblemáticos como insignias de sindicatos y partidos políticos, e incluso carteras y monederos con dinero dentro, así como llaves de las viviendas familiares. En tal caso, nos está aportando información sobre un súbito y trágico desenlace sin mediar generalmente encarcelamiento previo. De hecho, eran prendidos no solo en sus casas o bien en mitad de la calle, sino también mientras realizaban labores en el campo o al finalizar sus ocupaciones, tal como nos consta que le ocurrió a un gran número de jornaleros, peones u otros trabajadores, para ser inmediatamente conducidos a los parajes donde serían «afusilados». Esto explica que muchos objetos relacionados con sus profesiones o hábitos estuviesen presentes en las fosas. Veamos algunos ejemplos.

Así, en la fosa de Sedano pudimos recuperar un zurrón que contenía un juego de minas de lapiceros, goma, sacapuntas y una regleta, que resultó ser el material de trabajo de una de las nueve víctimas que era, precisamente, ebanista (Fig. 2). O en la fosa próxima de Covanera un costurero que contenía, entre otras cosas, varios dedales, trozos de tejidos y un buen número de botones,

los cuales pertenecía, precisamente, a una de las dos mujeres que habían sido allí asesinadas junto a otros trece varones.

En cuanto a los jornaleros resulta más complicado identificarlos a partir de algún efecto. Con todos sus matices, podemos pensar que muchos de ellos, si no todos, llevasen un calzado en consonancia con una dedicación tan humilde y tradicional como eran las labores agrícolas entonces y, en consecuencia, con una vida más austera. Me refiero a las alpargatas que delatan las suelas de caucho rojizo, como también a las abarcas, estas últimas hechas con goma de neumáticos. Y es que hay otros calzados como zapatos y botas que hemos documentado también en muchas de las fosas excavadas por nuestro equipo que nos ponen sobre la pista de personas que, muy probablemente, tuviesen una posición social más elevada (Fig. 1). En este sentido, podemos pensar en muchos alcaldes que dada su condición de miembros del Frente Popular sabemos que fueron eliminados sistemáticamente.

Aunque no se pueda sacar información concluyente al respecto, lo que aquí nos interesa, y mucho, es que, a partir de los objetos, es posible corroborar la represión que sufrieron ciertos sectores gremiales en tierras burgalesas, caso de los referidos jornaleros, pero también de los ferroviarios. Prueba de ello es que hemos recuperado en la fosa de La Lobera en Aranda de Duero los fragmentos de dos documentos con las letras impresas CARNET FERROVIARIO. Pero no solo eso, sino también una chapita que reproducía una locomotora e, incluso, dos alfileres con la misma insignia: la torre del arma de ingenieros. Ambas eran el distintivo y el emblema del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, de modo que los portaban dichos trabajadores en su uniforme. Otro ejemplo más lo encontramos en la fosa de Carcedo de Bureba, si bien en este caso fueron los botones que portaba una de las dos víctimas lo que delató su profesión, pues llevaban grabadas las iniciales FCSM en alusión al (F)erro(C)arril (S)antander-(M)editerráneo en cuya línea trabajaba como operario ferroviario (Fig. 2).

Mención aparte merecen, eso sí, los objetos que aparecen vinculados a mujeres pues, independientemente de que el análisis

osteológico no deje lugar a dudas respecto al género en cuestión, estos denotan una evidente especificidad y nos ponen sobre la pista de su identidad. Me refiero, naturalmente, a pertenencias tan expresivas, desde el punto de vista del género, como son pendientes, peinetas y horquillas, las cuales se han documentado en todas las fosas donde hemos recuperado restos de mujeres, caso de La Lobera en Aranda de Duero, Sedano, Covanera y Villanueva de Odra.

Nada infrecuente es encontrar, también, otros abalorios que llevaban consigo como colgantes consistentes en pequeños crucifijos con la reproducción de Jesucristo crucificado y medallitas con advocación de la Virgen María, tal como nos sucedió en las fosas de Sedano y Covanera (Fig. 2). Ocurre que lejos de ser una excepcionalidad, la aparición de estos objetos religiosos resulta ser más recurrente de lo que tal vez cabría esperar entre quienes fueron tachados peyorativamente de «ateos». Y es que estos colgantes son semejantes a los documentados en otras muchas fosas de la geografía española (Muñoz, Ayán y López, 2013: 97-98); eso sí, en estos otros escenarios se encuentran asociados no solo a mujeres, sino, en muchos casos, a varones. Por lo tanto, esto denota unas creencias religiosas y, en particular, una confesionalidad católica.

Volviendo a las ejecuciones, existen otros elementos materiales que como la munición aportan datos si cabe más sustanciales acerca de cómo se llevaban a cabo (Fig. 3). En este sentido, es habitual hallar casquillos de las armas de fuego que se emplearon para perpetrar los asesinatos, sobre todo, en los bordes mismos de las fosas. En la mayoría de los casos son vainas de máuser, sobre todo cuando se trata de fosas que, como en el Monte de Estépar, albergan un gran número de restos esqueléticos. Esto nos sugiere que las ejecuciones se realizaban a pie de fosa.

En cuanto a los proyectiles, detectamos algunos alojados dentro de los cráneos que, las más de las veces, corresponden a armas de corto alcance como son las pistolas a la vista del calibre que presentan, como por el orificio de entrada. La ubicación de tales impactos, generalmente en las regiones temporal y occipital, sugiere que

les dispararon en la cabeza a muy escasa distancia. No obstante, también es frecuente hallar balas en el esqueleto postcraneal, esto es, a la altura del tórax, así como en la pelvis y extremidades. Del impacto en materia ósea dan cuenta las fracturas *perimortem* en las diferentes partes anatómicas señaladas, pero también las características deformaciones en la parte frontal de los proyectiles.



Fig. 3. Proyectiles y casquillos recuperados en diversas fosas de la provincia de Burgos (Fuente: propia)

Por lo tanto, a la vista de los distintos calibres de los casquillos y proyectiles documentados en una fosa podemos conocer los modelos de armas utilizados y, por ende, vincularlos a los perpetradores, pues sabemos que militares y guardias civiles empleaban armas reglamentarias como las pistolas de 9mm largo o calibre 9X23 Bergmann. No obstante, había otras armas como los fusiles máuser de un calibre 7X54 o 7,92X54, cuyo uso fue muy extendido a lo largo de toda la guerra, toda vez que se encontraban a disposición, ya no solo de los diferentes cuerpos militares, sino también de los milicianos, como era el caso de falangistas y requetés. Pero no solo esto,

sino que la munición también nos pone sobre la pista de su procedencia o, lo que es lo mismo, la fábrica de armas que los proveyó. Esto es así porque en el culote de los casquillos llevan impresos inscripciones de las factorías armamentísticas (Martínez, 2008: 385).

## CONSIDERACIONES FINALES

Creo que ha quedado probado que los objetos pueden aportar nuevas luces y nuevas miradas al estudio de la represión franquista. Bien es cierto que no hemos podido trazar una panorámica rica en matices de lo que sugieren o manifiestan todos los elementos materiales que aparecen en las fosas comunes, sin embargo, el interés iba más bien dirigido en un sentido reflexivo acerca de las posibilidades que ofrecen para algo más que reponer la identidad de las víctimas. Entre otras cosas porque no podemos pasar por alto la capacidad para evocar el pasado, por muy reciente y traumático que este sea, en tanto evidencias o testimonios que son del mismo. Para ello no es suficiente con clarificar aquellas dimensiones que les caracterizan, es necesario también atender el análisis de la materialidad en términos interpretativos y no únicamente descriptivos. Y es que uno de los empeños que tenemos es contribuir a historizar esos objetos, sin que ello comporte, en modo alguno, menospreciar el sentido terapéutico que adquieren para los familiares de las víctimas los procesos de exhumación.

Como bien sabemos, estos se apegan a los recuerdos de sus seres queridos y, por ello, dan valor no solo a la recuperación de los restos óseo tal como hemos visto en este trabajo, sino también a las pertenencias, pues son un nexo con ellos en la medida que sirven para evocar la imagen del finado; lo que explica que, en ocasiones, se aferren a ellas y las guarden celosamente cual reliquias. Se puede decir que, en cierto modo, es una forma de neutralizar el olvido de las víctimas, pues, a fin de cuentas, lo que les ha quedado del recuerdo de las mismas se encuentra registrado en los efectos que, precisamente, recuperamos en las exhumaciones que no son sino objetos de nuestra memoria colectiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- Criado Boado, F. (2001). La memoria y su huella. Sobre arqueología, patrimonio e identidad. *Claves de razón práctica*, 115, pp. 36-43.
- Etxeberría Gabilondo, F. (Coord.) (2012). *Antropología Forense de la Guerra Civil española*. Boletín Galego de Medicina Legal e Forense, 18. Ourense: Xunta de Galicia.
- Fernández de Mata, I. (2006). La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias. *Hispania Nova*, 6, pp. 689-710.
- Fernández de Mata, I. (2011). Demediados y desajusticiados. Los conflictos de la memoria como antesala de la reparación y la justicia. En L. Díaz Viana, O. Fernández Álvarez y P. Tomé Martín (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias. La Antropología Ibérica en el s. XXI* (pp. 307-333). León: Universidad de León.
- Ferrándiz Martín, F. (2011). Lugares de memoria. En R. Escudero Alday (Coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido* (pp. 27-33). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- González-Ruibal, A. (Ed.) (2008). *Arqueología de la Guerra Civil española*. Complutum, 19(2). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- González-Ruibal, A. (2010). Contra la pospolítica: Arqueología de la Guerra Civil española. *Revista de Antropología*, 22, pp. 9-32.
- González-Ruibal, A. (2012). Hacia otra Arqueología: diez propuestas. *Complutum*, 23(2), pp. 103-116.
- Herrasti Erlogorri, L. y Etxeberría Gabilondo, F. (2014). El cementerio de las botellas: las botellas. En F. Etxeberría y K. Pla (Dirs.), *El Fuerte de San Cristobal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas* (pp. 153-187). Pamplona: Pamiela.
- Latour, B. (1993). *We Have Never Been Modern*. Cambridge: Harvard University Press.

Lull Santiago, V. (2007). *Los objetos distinguidos. La Arqueología como excusa*. Barcelona: Bellaterra.

Marín Suárez, C. (2014). De Lugares de Memoria a Lugares de Historia: la Arqueología Contemporánea ante el Patrimonio de la Guerra Civil española y de la Dictadura Franquista. En S. Biasatti y G. Compañy (Coords.), *Memorias sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización* (pp. 109-144). Madrid: Jas Arqueología.

Marín Suárez, C., Compañy, G. y Quintero Maqua, A. (2012). Arqueología del Conflicto Contemporáneo: de la teoría a la práctica política. En J. Cascalheira y C. Gonçalves (Eds.), *Actas das IV Jornadas de Jovens em Investigação Arqueológica*. Faro: Universidad del Algarve.

Martínez Velasco, A. (2008). Breve introducción a la cartuchería para arqueólogos. *Sautuola*, 14, pp. 383-398.

Montero Gutiérrez, J. (2009). La visibilidad arqueológica de un conflicto inconcluso: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española a debate. *Munibe*, 60, pp. 289-308.

Muñoz Encinar, L., Ayán Vila, X. y López Rodríguez, A. (2013). *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Badajoz: CSIC.

Olsen, B., Shanks, M., Webmoore, T. y Witmore, C. (2012). *Archaeology: The Discipline of Things*. Berkeley: University of California Press.

Preston, P. (2011). *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debate.

Silva Barrera, E. (2011). Movimiento memorialista. En R. Escudero Alday (Coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido* (pp. 69-75). Madrid: Los Libros de la Catarata.